

Bogotá, D.C. 12 de octubre 2012
Comunicado de Prensa N° 563



ASISTENCIA TÉCNICA EN SANTA ROSALÍA, VICHADA

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD-, lidera procesos de acompañamiento y asesoría para la elaboración de los Planes Municipales para la Gestión del Riesgo en los cuatro municipios del departamento de Vichada

Bogotá, D.C. 12 de octubre de 2012. La formulación de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo es un proceso de vital importancia en la consolidación de la cultura de Gestión del Riesgo, para los públicos privados, públicos y comunitarios.

En el departamento de Vichada, se adelantan procesos de Asistencia Técnica por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD- para la construcción de estos planes, ejemplo de ello es el municipio de Santa Rosalía el cual fue asistido para la construcción integral de su Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres –PMGRD-.

Esta Asistencia Técnica se realizó a través de espacios de conocimiento, en donde se reunieron entidades municipales como la Secretaría de General y de Gobierno, la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Desarrollo Social y Productivo, la Secretaría de Servicios Generales, la Secretaría de Hacienda, la ESE Municipal, el Hospital, Caprecón EPS, Aguas de Rosalía AAA ESP, la Inspección de Policía, el Concejo Municipal, el Juzgado y la Personería Municipal, Ecopetrol, la Defensa Civil Colombiana y el Cuerpo Oficial de Bomberos.

Los temas tratados y socializados por la UNGRD fueron los aspectos claves de la Ley 1523 de 2012, conceptos y enfoque de la Gestión del Riesgo y la metodología para la formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres con la identificación de escenarios de riesgo, caracterización de escenarios de riesgo y formulación de acciones.

En el marco de este taller el alcalde del municipio Alexys Benito, destacó el acompañamiento y asesoría en la formulación del PMGRD por parte de la UNGRD. Así mismo quedaron estipulados compromisos por la administración local como la caracterización de 3 escenarios de riesgo de este territorio como lo son: riesgo por inundación del río Meta, escenario de riesgo por alcantarillado y escenario de riesgo por transporte de hidrocarburos.

Los Planes Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo “son instrumentos que definen objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos para ejecutar cada una de las acciones enmarcadas en cada uno de los procesos en el marco de la planificación del desarrollo nacional” Capítulo III, Artículo 33, Ley 1523 de 2012.



Sabías que...

Ley 1523 de 2012, contempla tres procesos de la Gestión del Riesgo: Conocimiento, Reducción y Manejo de Desastres. El Conocimiento del Riesgo es “el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre”. (Artículo 4, Capítulo I Ley 1523 de 2012). El Conocimiento es un proceso que involucra a los entes gubernamentales, instituciones técnicas y comunidad, siendo esta última en la que mayor énfasis se debe hacer por estar directamente afectada con los riesgos y la que debe convertirse en el primer respondiente al momento de una emergencia.

Redacción: Carolina Giraldo.

Oficina Asesora de Comunicaciones Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139,
sandra.calvo@dgr.gov.co. PIN 26D06B06